LA COORDINADORA ACADÉMICA DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
NIT: 899999034-1

C E R T I F I C A :

Que el señor **WILMER EDUARDO IBAÑEZ FLOREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.411.957 de Cali (Valle), para la vigencia 2010 al 2017 con los contratos 000636 de 2010, 001269 de 2011, 00292 de 2011, 001675 de 2012, 000239 de 2012, 00528 de 2013, 000967 de 2014, 003788 de 2014, 0015638 de 2015, 001477 de 2016 y 001425 de 2017 impartió formación en el área de Gestión Administrativa, Gestión Empresarial, Gestión Documenta y Talento Humano de las red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera del centro, de acuerdo a la especialidad requerida en los diseños curriculares, de conformidad con el plan de adquisición y los estudios previos con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad.

Se expide en la ciudad de Cali, el 23 de octubre de 2017.

MARIA EUGENIA LOPEZ HERNANDEZ
Coordinadora Académica.

Elaboro: Tatiana Garces Dominguez
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación de Servicios Personales.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 908

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899999034-1

C E R T I F I C A :

Que el señor **WILMER EDUARDO IBAÑEZ FLOREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94411957 de Cali (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 001675 del 25 de Julio del 2012

Objeto: El objeto del presente contrato es la servicios profesionales de carácter temporal como instructor en el programa tecnólogo gestión documental y técnico asistencia en organización de archivos, para tramitar los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y con la política institucional.
Obligaciones Específicas: 1). Implementar las nuevas metodologías activas. 2).Formación por Proyectos y uso de las TIC'S para Aprendizaje. 3). Estar dispuestos con los procedimientos que se están adoptando por el Centro en el proceso de implementar las metodologías activas para el aprendizaje. 4). Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las información y su coherencia con el proceso formativos, tales como: a). Registro de los juicios evaluativos. b).Creación de rutas y asociación de Aprendices. C. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d).Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, Novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5). Asistir a las reuniones que sean convocadas de conformidad con los horarios de formación del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del SENA, Regional Valle del Cauca. 6). Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 7). El(la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. 8). En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Compensación Familiar. 9.) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses. e) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones f) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General. NOTA: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. 10.) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Horas Impartidas: (40) horas semanales

Fecha de Inicio: 01 de agosto del 2012

Termino de la ejecución: Establecido por Tres (3) Meses, sin exceder del 15 de Diciembre de 2012, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de 105 requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Valor: El valor del presente contrato es máximo de: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($ 8.976.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto de los contratos fueron ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales hasta la fecha

Se expide en la ciudad de Cali, el 04 de octubre de 2017.

ELIDIER GÓMEZ SÁNCHEZ
Subdirector Centro C.G.T.S
Servicios Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Tatiana Garces Dominguez.
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación Servicios Personales.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle /Centro Gestión Tecnológico de Servicios
Calle 52 2Bis – 15. Santiago de Cali, -PBX (57-032) 4315800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 WILMER EDUARDO IBAÑEZ FLOREZ.